

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez, le informo que dentro del presente proceso, el cual está pendiente de resolver las objeciones a la diligencia de inventarios y avalúos, a través de apoderado el señor JHON JAIRO MARTINEZ HERNANDEZ, acreedor del señora OSCAR ARMANDO ATEHORTUA MARTINEZ solicita se fije fecha de inventarios y avalúos adicionales a fin de incluir dicha acreencia; sin embargo, le informo que ésta fue presentada por la apoderada del demandante dentro de la diligencia de inventarios y avalúos, pero en la misma audiencia fue retirada por quien la presentó, lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

ALBA LUCIA CASTAÑO GIRALDO
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023)
LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
Radicado: 2021-00186

Atendiendo que el señor JHON JAIRO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, no fue parte en la diligencia de inventarios y avalúos, escenario donde debió comparecer a denunciar su acreencia, NO se accede a fijar fecha para diligencia de inventarios y avalúos adicionales, como lo solicita el apoderado, lo anterior por cuanto, conforme la consagra el artículo 502 del Código General del Proceso “cuando se hubieren dejado de inventariar bienes o deudas, podrá presentarse inventario y avalúo adicionales. De ellos se correrá traslado por tres (3) días, y si se formulan objeciones serán resueltas en audiencia que deberá celebrarse dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento de dicho traslado..”

Es este caso, como se dijo dicha acreencia sí fue denunciada, pero la misma fue retirada por la apoderada del demandante, por lo que, si se pretende reclamar dicha acreencia, ya no podrá hacerse dentro de este proceso, sino que se debe acudir a otras reclamaciones por fuera del trámite liquidatorio.

NOTIFIQUESE

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Ana Paula Puerta Mejía, con una estructura fluida y entrelazada.

ANA PAULA PUERTA MEJIA

Jueza

ALC